

## LA ULTIMA, CONFERENCIA COLONIAL

CELEBRADA EN INGLATERRA (1907)

### Sesión del martes 21 de Mayo de 1907-

**El Sr. Sanz y Escartín:** En el último número de la revista inglesa *The Quarterly Review* se publica un estudio sobre la última Conferencia colonial celebrada en Inglaterra, Conferencia que representa un paso de importancia en la Constitución del Imperio británico.

La anterior se celebró con motivo de la coronación de Eduardo VII, y tuvo, por consiguiente, un carácter accidental, sin obedecer á un sistema de regulación de las relaciones entre las colonias y la metrópoli; pero la de ahora tiene ya más alcance.

Desde luego, como el principal promotor de la política imperialista ha sido Mr. Chamberlain, y éste se halla alejado de los negocios públicos, se creía que esta Conferencia no daría resultado alguno. Por otra parte, el actual Gobierno miraba con marcada frialdad las aspiraciones proteccionistas de algunas de sus colonias y los propósitos que en este sentido abrigaba el *leader* unionista.

Se creía por esto que iba á resultar un fracaso; á pesar de lo cual, desde el punto de vista político, la Conferencia ha sido un éxito.

Las cuestiones que en ella habían de tratarse eran principalmente la constitución de un organismo ó Conferencia de carácter imperial: la del derecho diferencial ó de preferencia, ó sean las relaciones comerciales, y la defensa del Imperio. La importancia

de ésta se comprende con sólo mencionar el hecho de que una de las posesiones ó dominios del Imperio, el Canadá, cuyo territorio es tan grande como el de la Unión Americana, ha de exceder con el tiempo en población á la misma metrópoli, y no hay para qué recordar la extraordinaria importancia de otros países, como Australia y Nueva Zelanda.

El propósito de reunir periódicamente la Conferencia ha sido aprobado, aunque no en forma preceptiva, con objeto de no herir susceptibilidades, usando la fórmula *es de desear* que cada cuatro años se reúna una Conferencia para tratar de las cuestiones comunes al Imperio, de preparar los asuntos objeto de estudios anteriores, etc. Australia propuso que se nombrase un Consejo permanente imperial; pero inmediatamente tanto el Canadá como el Transvaal se opusieron á este pensamiento, porque parece que Mr. Chamberlain, que ha hablado en ciertas ocasiones de esto, hizo alguna alusión, en la Conferencia anterior, á que este Consejo podría tener facultades ejecutivas y legislativas, y esto puso en guardia sobre todo al Canadá, que es donde con más cuidado se miran estas cosas. Precisamente hoy el Canadá tiene como primer Ministro un francés de origen, así como la Australia tiene á un holandés, ocurriendo en este punto algo parecido á lo que ocurría en el Imperio romano.

Pues bien; después de una discusión detenida, se ha establecido un organismo que se reúne cada cuatro años y que se llama Conferencia Imperial, presidida por el Ministro de Inglaterra ó el de las Colonias, en que tomarán parte, por medio de sus primeros Ministros ó de sus delegados, las demás colonias. Estos delegados no podrán ser más que dos, y cada país tendrá un voto.

En la primera sesión se presentó la cuestión previa de que los Estados australianos creyeron que debían estar representados de la misma manera que el Gobierno Federal de Australia; siendo la pretensión desechada, entendiéndose que estos Estados que, tienen autonomía para sus asuntos exteriores ó internacionales, están representados por el *Commonwealth*.

De modo que la representación de las colonias hoy es la si-

guiente: Tiene una representación el Canadá, otra la Australia, otra la Nueva Zelandia y tres el África del Sur; lo cual resulta poco armónico, porque la importancia de esta última no es como la de las anteriores; pero como las colonias que la constituyen están en período de evolución, se cree que llegarán á formar una federación como la Australia, y como probablemente formará el Canadá con Newfoundland. Además de esta Conferencia, se ha establecido un organismo de carácter permanente que pueda atender á todas las cuestiones que necesiten ser tratadas en las Conferencias internacionales y que pueda estar al cuidado de todos los intereses de orden general. De suerte que la Conferencia ha dado desde luego como resultado un nuevo órgano de unión.

Además se ha tratado de las relaciones comerciales, en lo que la actitud del Gobierno ha sido de completa reserva. En la Conferencia de 1902 se adoptó una resolución, en la que se decía que era de desear que se establecieran derechos diferenciales que vinieran á favorecer y á dar mayor actividad á las relaciones mercantiles entre la metrópoli y las colonias. Los derechos preferentes ya existían y han ido aumentando desde aquella fecha. Los había en el Canadá, Nueva Zelandia y África del Sur; y Australia en la misma época puso en vigor una disposición por la cual las manufacturas inglesas que llegaran á sus costas en buques ingleses tenían ciertas ventajas. Se adoptó por entonces también una medida prohibiendo la navegación de cabotaje, en las costas del Imperio, á aquellos países que tienen asegurado á sus naves el monopolio de la navegación de cabotaje, lo cual iba contra el Norte de América, que tiene establecida la misma disposición. Dice el articulista que esto indica que se tiende á volver á la antigua acta de navegación á la cual se debe la grandeza de la marina británica. De modo que hay un movimiento que pudiera creerse regresivo, aunque lo que obedece á circunstancias reales no tiene aquel carácter, sino que es positivo. Pero en esta Conferencia ha habido mucha mayor reserva en esta cuestión de las relaciones mercantiles, á pasar de que Australia y Zelandia

tenían interés en obtener derechos de preferencia para varios productos, entre ellos para el vino, el té y el tabaco. En esta Conferencia no se ha hecho nada en tal sentido. La opinión pública en Inglaterra parece contraria á la política de protección imperialista.

La Academia recordará que en años anteriores tuve yo el honor de hacer un trabajo acerca de esta materia, exponiendo los argumentos en pro y en contra de dicha protección. Inglaterra reflexiona mucho antes de establecer derechos preferentes, por que se enajenaría mercados que son para ella de grandísimo interés, puesto que á pesar de las facilidades á que me he referido, el tráfico de la metrópoli con sus colonias no representa ni con mucho tanto como el que tiene con las demás naciones. No es, pues, de extrañar que la Conferencia, en este punto, no haya dado paso alguno en el sentido de la política proteccionista de Chamberlain.

La cuestión de la defensa del Imperio ha sido también objeto de amplio debate.

Hace poco un diputado inglés interpeló al primer Ministro Mr. Camphell Bannerman respecto á si Inglaterra se creía ó no en la obligación de defender á sus colonias en el caso de guerra, y éste afirmó que, aunque aquella obligación no tenía base jurídica, la metrópoli no podría consentir que se las atacara, y que intervendría si tal cosa ocurriera, aunque esto impone al Gobierno cargas verdaderamente enormes.

Ya en la Conferencia de 1902 se acordó la siguiente resolución: *es de desear* que las colonias contribuyan al sostenimiento de la flota británica. El Canadá lo tomó con frialdad, y no ha contribuido, siendo la parte con que lo hicieron las demás verdaderamente insignificante. Por este camino parece que no puede esperarse mucho, y en vista de ello el actual Ministro de la Guerra, en medio de grandes protestas de respetar en todo la libre acción de las colonias y de no intervenir en la dirección ni en la administración de sus fuerzas militares, propuso algo que ha sido bien acogido por las colonias, y es, que el Esta-

do Mayor de la metrópoli sea una especie de Estado Mayor imperial, en el cual tengan representantes los elementos militares de las distintas colonias. Esto parece que ha sido aceptado en condiciones que estrechan las relaciones entre éstas y la metrópoli, porque se ha establecido que los militares que de las colonias vayan á formar parte del Estado Mayor central sean sustituidos en su propio país en sus cargos por oficiales del Ejército inglés. Posteriormente se ha establecido que los de los Ejércitos coloniales puedan tener ciertos cargos en el Ejército imperial, procurándose así estrechar las relaciones entre estos distintos elementos.

Así pues, cuando el Estado Mayor imperial, que tiene á su cargo la defensa del imperio en toda su extensión, estudie algo referente á la defensa del Canadá ó de Australia, intervendrán los representantes de estos países.

No deja de ser una dificultad la diferente organización de las fuerzas militares en las colonias y en la metrópoli, y respecto á esto se ha querido hacer alguna unificación; pero parece que ha encontrado resistencia en el sentimiento regional, principalmente por parte del Canadá y del Transvaal. Y es más, parece que habiendo el *War Office* hecho alguna indicación respecto á la conveniencia de que la metrópoli proveyera de municiones y elementos de guerra á las colonias, el Canadá y las demás colonias rechazaron con alguna viveza tal propuesta.

Otra aspiración que se ha manifestado en esta Conferencia ha sido la de que las colonias tengan una representación constante especial en Inglaterra; y por cierto que respecto á la palabra *Colonias* ha habido también su debate y sus diferencias de apreciación. Nueva Zelandia y el Canadá protestaron de que se las llamara así y de que su administración estuviera pendiente del departamento colonial de Inglaterra, y por eso en las resoluciones, en lugar de colonias, se dice dominios (*dominions*) autónomos.

Sir Wilfrid Lanrier, primer Ministro del Canadá, rechazó la denominación de Estado, que estimaba peligrosa para la completa autonomía del *dominio*; prefería que continuaran las cosas

como estaban á emplear una apelación constitucional que pudiera llevar consigo menor libertad de acción.

Dejando á un lado esto, decía que una de las aspiraciones era la de que todas las colonias tuvieran como sus representantes en la metrópoli, hombres de reconocida respetabilidad é inteligencia, que pudieran ser nombrados consejeros privados. (*El Sr. Duque de Mandas*: Que son legalmente el Gobierno de Inglaterra). Y que pudieran, en la transformación que se prepara de la Cámara de los Lores, ser nombrados Lores *ex-officio*, para que aquel Senado, por lo mismo que no tiene carácter electoral, pueda ser un verdadero Consejo del Imperio.

De suerte que, como resultado de todo esto, se han dado ya algunos pasos en el orden político y militar, para la constitución de una federación, de una solidaridad más amplia de los intereses generales. Pero la nota predominante ha sido el vivo sentimiento de independencia de las colonias del Imperio, que aceptan, no como deberes, sino como compromiso voluntario esta participación en la marcha de aquél, como cosa conveniente para todos, pero sin sacrificar ni un átomo de su libertad de acción. Es más: concluye el articulista diciendo que el sueño de Chamberlain es completamente irrealizable, porque viene á herir las susceptibilidades de independencia de las colonias y afirma que, si en vez de haber presidido estas conferencias personas de corrección tan grande y de prudencia tan exquisita como la del primer Ministro de Inglaterra Lord Camphell Bannerman y Lord Elgin hubieran sido los imperialistas, como Chamberlain, quienes las dirigieran, hubieran tenido por resultado un completo fracaso. Y en cambio, por no haber habido exceso de celo, se ha conseguido un resultado apreciable, á que no se habría llegado si abiertamente se hubieran querido subordinar á los fines de la metrópoli las diversas partes del Gran Imperio británico.

**El Sr. Azcárate:** He seguido con interés la marcha de la Conferencia de que acaba de hablar el Sr. Sanz y Escartín, y la impresión que me ha dejado es la misma que he visto expresada en uno de los últimos números del *Times*, el cual dice que lo

único que se ha conseguido ha sido el *efecto moral*; porque, á mi juicio, se persigue una cosa imposible; y de ahí lo único que ha resultado ha sido el deseo de estrechar las relaciones entre la metrópoli y las colonias.

Pero de las tres cosas á que aspiraban, ¿qué se ha conseguido? Que la Conferencia se repita cada cuatro años.

¿Por qué no se ha admitido el Consejo pedido por algunas de las colonias? Pues para que no sea más que un cuerpo informativo.

Lo que perseguía Mr. Chamberlain, ya que no era posible otra cosa, lo limitaba á una Unión aduanera; el inconveniente en que ha tropezado es, no sólo la oposición de parte de algunas colonias, sino el libre cambio, á que no renunciará Inglaterra. Es más, el Canadá propuso que se impusiera un 1 por 100 en las Aduanas para los gastos de defensa, y se rechazó por unanimidad. Esa política no prosperó, porque colonias tan numerosas y tan distantes no se pueden convertir en un Estado federal, y por otra razón, que es por la que se oponía el Ministro del Canadá al nombre de Estado, pensando en que así se llaman los que forman la República norteamericana con impropiedad, según Burges, é irían perdiendo en independencia las colonias autónomas si se asimilasen á aquéllos. (El Sr. Sanz y Escartín: Esto sería un Estado internacional.)

Otro punto, al lado del económico, es el referente al Ejército, porque Chamberlain, no encontrando solución política para la unión, buscó una económica; pero además sucede que á Inglaterra le duele tener que sostener una marina enorme para su propia defensa y para la de sus colonias.

Por todo esto, insisto en creer con el *Times*, que el resultado de la Conferencia ha sido casi meramente moral. Ni siquiera se ha conseguido una línea directa de comunicación entre Inglaterra y Australia á través del Canadá; y es que si á lo que se aspira es á un Imperio federal, se aspira á una cosa imposible.

**El Sr. Duque de Mandas:** Aunque muy conforme con lo expresado por los dos preopinantes (como todavía se decía al

entrar yo en las Cortes), voy á exponer unas cuantas observaciones.

Ciertamente que las dificultades para que se desarrolle en Inglaterra ese movimiento hacia una cierta unidad son grandes; pero hay que tener en cuenta lo que sucedía hace medio siglo. Entonces era opinión muy generalizada allí que las colonias habrían de ser un día totalmente independientes, siendo misión verdadera de la metrópoli una misión de educadora de pueblos nuevos hasta que pudieran usar con acierto de su soberanía: ahora, por grandes que sean las dificultades en un Imperio de 400 millones de subditos, de todas las razas, idiomas y religiones, desparrramados por todas las longitudes y latitudes, Imperio el más colosal que han conocido los siglos, el caso es que se va á mayor unidad moral y á mayor concierto de los diversos Gobiernos autónomos, cuyos representantes se reúnen cada vez con más frecuencia para deliberar sobre los asuntos comunes. Está desechada la idea de la separación del Imperio británico en seis ó siete pedazos totalmente independientes.

Dicho esto, y si los Sres. Académicos me lo permiten, llamaré su atención sobre una evolución que se está verificando en un sentido parecido en otro Imperio, el de Austria-Hungría. Si las dificultades son grandes en el Imperio británico, también las hay en este otro de que voy á ocuparme. Austria-Hungría está pasando en estos momentos por una honda crisis, por extraño que sea, en el propio sentido de ir hacia la unidad, disminuyendo la heterogeneidad de aquella abigarrada Monarquía. Después de la lucha terrible del año 48 entre Hungría y el resto del Imperio, que acabó de la manera que todo el mundo sabe, pudiendo decir Paskiewich al Emperador Nicolás: "Señor, la Hungría queda á los pies de V, M.,"; después del sueño de Schwartzenberg pensando constituir prematuramente la unidad de todas las nacionalidades con un solo Gobierno, vinieron días de desastres exteriores y se tuvo que llegar al dualismo. Se constituyó., pues, éste y quedaron dos Estados por la conglomeración de todo lo que está á un lado del célebre río Leitha (parte que se puede llamar Austria) y la



conglomeración de lo que está al otro lado del dicho río, parte que suele ser llamada Hungría, también con cierta impropiedad, porque allí todo no es Hungría y lo que hay es una raza, la Magyar, preponderante sobre otras muchas que reclaman sus derechos.

Pues bien; los puntos comunes entre las dos porciones eran la política exterior, el Ejército y ciertas materias fiscales, por ejemplo, la unidad de Aduanas, el régimen arancelario, que daba lugar á convenios de una y otra parte de aquel Estado singular. Y en esto el regionalismo, nacionalismo ó particularismo hizo surgir la idea de que en el Ejército, que era uno, los húngaros, que eran muchos, habían de saber en qué lengua se les mandaba. El Estado Mayor del Imperio dijo que la unidad del Ejército era la condición *sine qua non* de la existencia de Austria-Hungría, y esta unidad exigía que la voz de mando se diera en un solo idioma.

La lucha fué agriándose más y más: por un lado, la idea de nacionalidad tomaba incremento; Ministerios y más Ministerios eran derrotados en Hungría, porque querían mediar entre la necesidad de tener un solo Ejército para la seguridad de todos y el sentimiento popular del mando en el idioma húngaro, lo cual conducía á la separación del mismo Ejército. En esta serie de Ministerios, á uno, presidido por un General, se le ocurrió que lo que podía contener aquel movimiento era llevar la opinión hacia otro problema, hacia la exactitud de representación del pueblo húngaro en su Parlamento, y se planteó, á mi juicio con sagacidad, por parte del Emperador, la cuestión del sufragio universal. Los que habían formado una coalición, inspirados y llevados por esa idea nacionalista, vieron pronto que la cuestión del sufragio universal apasionaba á las masas húngaras tanto, por lo menos, como la idea particularista y nacionalista.

Predominaron en ellos ciertos recelos y se llegó á una transacción con el Emperador; pues viendo que sus fuerzas electorales podían cambiar si prevalecía el sufragio universal, se avinieron á tratar los directores del particularismo, que son aristócratas unos y burgueses otros.

Quedó un tanto pospuesta la cuestión militar, la del sufragio

se dejó en una nebulosa, y entraron á formar parte de Gobierno los jefes de la coalición, avenidos un momento con el Rey de Hungría y Emperador de Austria. Pero sucedió lo que es frecuente en estos casos: volvió á renovarse la cuestión en el mismo Gobierno, avivándose el sentimiento nacionalista, tomando la dirección de disminuir la unidad ó avenencia arancelaria. Cosa es esta hoy objeto de negociación, y no se sabe en qué parará, aunque se cree que será respetado el *statu quo* que está estipulado hasta 1917. Mas he aquí que surge un nuevo recelo para los mismos representantes de la coalición nacionalista; y es que, mientras va muy despacio en Hungría lo relativo al sufragio, que tanto había apasionado á las masas y que las había desviado de la otra idea y sentimiento nacionalista, en Austria, á pesar del mucho tiempo invertido en el estudio de la innovación del sufragio universal, éste ha preponderado antes que en Hungría y se practica.

¿Y cuál es su resultado? Que los problemas fundamentales en la sociedad actual europea, problemas sociales y religiosos, han equilibrado si no han dominado por algún tiempo el problema particularista y nacionalista. Los socialistas puros, los socialistas cristianos, los antisemitas, los clericales ó católicos, vienen preponderando en estas elecciones, y los únicos que han quedado ya ahogados son precisamente los que también allí eran jefes de los diversos particularismos ó nacionalismos.

De modo que hay algunas ideas en la sociedad europea que pueden combatir muy bien, si es que no vencen, á aquellas que han dominado en los últimos tiempos en varias regiones.

Y ya no tengo más qué decir sobre el extranjero; pero se me ocurre que puede haber alguna otra parte de Europa que nos interese más, en que ese mismo fenómeno se produzca un poco. Yo conozco alguna región en la que en los últimos años se empezó á hablar de ciertos particularismos, y todo eran asociaciones y ligas para la reintegración del antiguo modo de ser, más particularista que el actual; pero habiendo surgido cuestiones de la misma índole de las á que me he referido, que se relacionan con un orden de sentimientos, de intereses que afectan á lo más intento

de la conciencia y de la inteligencia humanas, ha resultado que los que formaban ligas y asociaciones para la reintegración de cosas antiguas se han desunido y ha ido cada cual en la dirección en que le llevaban sus convicciones sobre otros problemas de la reorganización de las sociedades europeas, habiendo quedado el problema particularista á un lado. Dato es éste que conviene tener presente cuando se diga, y es verdad, que en alguna otra parte de la misma nación el resultado no ha sido ese, sino que estos grandes problemas de la sociedad europea han quedado pospuestos á algún sentimiento particularista.

Pero, en fin, bueno será tomar en cuenta lo uno como lo otro, cuando se trate de dar solución al problema regionalista en el país que todos queremos más. No es el único problema, ni siquiera es, en resumen, problema preponderante, sin disputa, el del regionalismo: conmueven por lo menos tanto como él todo cuanto se refiere á la libertad de las conciencias y á la condición de las clases sociales. Es la conclusión que deseaba sacar de las indicaciones que he hecho.